

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Receso
Junio 05 de 2025**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:31) once horas con treinta y un minutos, del día (05) cinco de junio del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala Verde, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la H. LXX Legislatura, en su segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarias Delia Leticia Enríquez Arriaga y Verónica González Olguín; y como vocales los Diputados Alberto Alejandro Mata Valadez y Mayra Rodríguez Ramírez.

1. Apertura de la sesión:

Presidenta: Muy buenos días, sesión de la Comisión Permanente de la Septuagésima Legislatura del Estado, en el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional del día 5 de junio de 2025.

2. Lista de asistencia:

Presidenta: Y damos inicio, y le pido a la Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga, pasar lista de asistencia de las Diputadas y los Diputados que integran esta Comisión Permanente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la Presidenta, Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: La de la voz, presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputada Verónica González Olguín.

Diputada Verónica González Olguín: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con 5 Diputadas y Diputados presentes hay quórum Diputada Presidenta.

Diputado	Asistencia
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Verónica González Olguín	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Mayra Rodríguez Ramírez	Si

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Habiendo quórum legal, se abre la sesión. (campana)

3. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión anterior:

Presidenta: Esta Presidencia solicita la dispensa de lectura de las actas de las sesiones anteriores, se somete, pues, a votación para su aprobación de manera económica, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que están a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Se instruye a la Diputada Verónica González Olguín dé a conocer el resultado de esta votación.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso Diputada Presidenta, le informo que han quedado registrados 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto Presidenta.



Diputado	Sentido del voto
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	A favor
Verónica González Olguín	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de dispensa de lectura de las actas de las sesiones anteriores.

Presidenta: Y pregunto a las y los Diputados ¿si desean hacer alguna modificación o aclaración sobre las actas cuya lectura se ha omitido?

Presidenta: Al no ser así, se somete a votación para su aprobación de manera económica las actas de las sesiones anteriores, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito a la Diputada Secretaria Delia Enríquez nos dé a conocer el resultado de esta votación.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputada, le informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto.

Diputado	Sentido del voto
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	A favor
Verónica González Olguín	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba, pues, las actas de las sesiones anteriores.

4. Lectura de correspondencia y trámite:

Presidenta: Y solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín de lectura a la lista de correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidenta, doy cuenta de la correspondencia oficial recibida por esta Honorable Legislatura del Estado, hoy 5 de junio del año en curso.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. CP2R2A.-198.9.- Enviado por la Comisión permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remitiendo Acuerdo de la Comisión Permanente, en relación a su Mesa Directiva.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchísimas gracias.

5. Lectura, discusión y aprobación del acuerdo relativo al desarrollo de sesiones:

Presidenta: Y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del acuerdo relativo al desarrollo de sesiones y ejercicio de atribuciones de la Comisión Permanente del segundo periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Los integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXX Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. La fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política Local dispone que:

Durante los periodos de receso del Congreso, la representación del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, que se integrará por cinco diputados propietarios y sus respectivos suplentes.

Dicha Comisión deberá nombrarse en la última sesión de un periodo ordinario, integrándose de la forma que establezca la ley y que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

Cada una de las formas de organización parlamentaria, y en su caso, diputado independiente, acreditarán un representante con voz ante la Comisión Permanente, la Ley Orgánica del Congreso determinará cuales de ellas tendrá derecho a voto.

Señalando además que el funcionamiento de este órgano será determinado en la Ley Orgánica del Congreso.

II. En virtud de la reserva de Ley que establece la Constitución Política para establecer el funcionamiento de la Comisión Permanente, la norma orgánica del Congreso en sus artículos 79 y 80 señalan que:

ARTÍCULO 79. Durante los periodos de receso del Congreso, la representación jurídica del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, integrada por los diputados integrantes de la Mesa Directiva en funciones y sus respectivos suplentes; la integración se realizará privilegiando la pluralidad de las distintas representaciones.

ARTÍCULO 80. En la última sesión de un periodo ordinario, el Congreso deberá elegir dos vocales propietarios con sus respectivos suplentes para integrarse a la Comisión Permanente que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

La elección anterior deberá comunicarse por oficio a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y a las Cámaras del Poder Legislativo Federal, a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas y a los Ayuntamientos del Estado.

Los integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz; los integrantes de la Comisión Permanente tendrán derecho a voz y voto.

Las faltas del Presidente o cualquiera de los secretarios o vocales, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.

Además, se precisa en dicho ordenamiento que:

La Comisión Permanente se instalará el primer día de su ejercicio y acordará los días y hora de sus sesiones, debiendo celebrar, cuando menos, una sesión semanal, en el recinto oficial del Congreso.

La Comisión Permanente se reunirá siempre que fuere convocada por su Presidente y podrá funcionar con la asistencia de tres de sus integrantes, como mínimo.

Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por el voto de la mayoría absoluta de los Diputados integrantes presentes en la sesión.

III. Teniendo clara la responsabilidad constitucional de la Comisión Permanente, acatamos la obligación de dotar de reglas claras su funcionamiento, por ello el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar las reglas aplicables que señala la Ley Orgánica del Congreso para el

funcionamiento de la Comisión Permanente, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de la Asamblea el siguiente

**ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA**

PRIMERO.- El presente Acuerdo parlamentario establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXX Legislatura.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días martes de cada semana durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio; las sesiones darán inicio a las 11:00 horas.

Durante el periodo vacacional del personal del Congreso no se realizarán sesiones, salvo urgencia o necesidad determinada por la Presidenta de la Comisión Permanente, o en su caso, por acuerdo parlamentario.

La Presidencia, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que así lo amerite.

TERCERO.- Para la integración del Orden del Día se registrarán los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente.

CUARTO.- La inscripción de iniciativas de ley o decreto, proposiciones de punto de acuerdo y posicionamientos será hasta las 15:00 horas del día anterior a la sesión.

El Orden del Día de las sesiones se desarrollará de la siguiente forma:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- b. Lectura de correspondencia.
- c. Iniciativas de ley o de decreto.
- d. Propositiones con punto de acuerdo.
- g. Agenda Política.

La prelación podrá modificarse por acuerdo de la Comisión Permanente.

QUINTO.- Sólo los proponentes podrán solicitar el retiro de un asunto previamente registrado en el Orden del Día.

SEXTO.- Las proposiciones con punto de acuerdo se desahogarán conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el cual se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a las formas de organización partidista sobre efemérides, sucesos locales, nacionales e internacionales.

Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votadas por la Comisión Permanente.

El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.

Dado en el Salón Verde del Palacio Legislativo, Victoria de Durango, Durango a 04 de junio de 2025.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo comenzará su vigencia al momento de su aprobación por la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional y concluirá el día 31 de agosto de 2025.

Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza
Presidenta

Dip. Octavio Ulises Adame de la Fuente
Secretario

Dip. Verónica González Olguín
Secretario

Dip. Alberto Alejandro Mata Valadez
Vocal

Dip. Mayra Rodríguez Ramírez
Vocal

Presidenta: En tal virtud, se abre el registro de votadores a favor o en contra del acuerdo.

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación en forma nominal el acuerdo, y las señoras y los señores Diputados emitirán su voto a favor o en contra o en abstención, y se instruye a la Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez, nombre a cada uno de las y los Diputados para que manifiesten el sentido de su voto y tome nota del mismo, y los dé a conocer también a esta presidencia.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la Presidenta, Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: A favor.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: La de la voz, a favor.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputada Verónica González Olguín.

Diputada Verónica González Olguín: A favor.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: A favor.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: A favor.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enríquez Arriaga: Diputada Presidenta, le informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado	Sentido del voto
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	A favor
Verónica González Olguín	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Se aprueba pues y proceda con base al acuerdo referido.

6. Presentación de iniciativas:

Presidenta: Y continuando con el orden del día, en virtud del contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a diversos artículos de la Ley Ganadera para el Estado de Durango, en materia de lenguaje incluyente.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ y FERNANDO**

ROCHA AMARO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley Ganadera para el Estado de Durango**, en materia de **lenguaje incluyente**, base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A decir de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, dado que por mucho tiempo la sociedad justificó las relaciones desiguales entre mujeres y hombres — confinando a las mujeres a las actividades del hogar, la atención de las hijas e hijos y al rol reproductivo y de cuidados— no es de extrañar que el lenguaje que por años hemos utilizado esté caracterizado por expresiones sexistas y excluyentes que han invisibilizado la presencia de la mujer y, especialmente, su participación en muchos de los ámbitos públicos en que hoy son también grandes protagonistas.

Afirma dicha Comisión que, de esta problemática — y del impacto de inevitablemente tiene el uso de lenguaje en nuestro desarrollo como sociedad— es que surgió el lenguaje incluyente, el cual establece nuevas reglas que se adaptan a una sociedad igualitaria y que fomentan una cultura del respeto y la no violencia hacia las mujeres.

En esencia, muchas formas de lenguaje y expresiones sexistas que abundan en nuestro vocabulario — las cuales han pasado de generación en generación perpetuando patrones de comportamiento— construyen estereotipos de género, asociando a las personas con roles y expectativas sociales entorno a lo que deben ser/hacer las mujeres y los hombres.

De esta forma, el lenguaje sexista o excluyente ha reforzado la idea errónea de que las mujeres tienen un papel de inferioridad o subordinación con respecto al hombre.

Estas formas sutiles de desvalorización de la mujer en el lenguaje son las que, en el inconsciente colectivo, se suman a las muchas formas que contribuyen a reforzar la desigualdad y, en el peor de los casos, a justificar la violencia ejercida hacia las mujeres.

Por otro lado, como hemos precisado en anteriores ocasiones, la promoción que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha venido realizando en relación a la inserción de un lenguaje incluyente dentro de nuestras leyes, códigos y reglamentos, es debido a la necesidad de visibilizar a la mujer a través del uso cotidiano de nuestro lenguaje.

La promoción que dicha dependencia ha hecho sobre el lenguaje incluyente, se ha realizado, entre otras, mediante la publicación de la Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, que presentó la Comisión mencionada el año de 2016, construida con el objetivo de facilitar el uso de

este tipo de lenguaje en las comunicaciones escritas, orales y visuales de las y los servidores públicos que laboran en la Comisión Nacional, así como de toda aquella persona interesada en eliminar el sexismo en el lenguaje y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, dicha manera de expresarse, puede tomar como antecedente la reforma Constitucional de nuestra entidad publicada mediante decreto 585, en el Periódico Oficial, en fecha 24 de mayo de 2022, misma que fuere motivada por varias iniciativas a nivel local, que coincidentemente tenían como finalidad construir y perfeccionar el andamiaje jurídico necesario para encaminarnos a una verdadera igualdad y paridad entre los géneros, en los diversos ámbitos de la vida del Estado, a través de la inclusión y diferenciación del femenino y masculino en donde así fuere requerido.

También, a nivel federal se han realizado diversas modificaciones a nuestra Carta Magna, con el mismo motivo, y de esa forma incluir, entre otras, la palabra diputadas cuando se mencione su similar en masculino.

Por su parte la Cámara de Diputados, plantea que el lenguaje incluyente se debe aplicar en toda reforma subsecuente, no solo en la Constitución, sino en toda normativa vigente en nuestro país.

En relación directa con lo descrito, cabe hacer mención que en las zonas rurales son muchas la mujeres que se han sumado y se suman día a día en las labores que comúnmente se desarrollan en dichas zonas, por lo que en nuestros tiempos, resulta de lo más común saber o enterarse de mujeres que se dedican a trabajar con los diferentes tipos de ganado que se crían y comercian en nuestra entidad, así como en la producción de una gran variedad de cultivos, por lo que podemos considerar que el campo duranguense no es área de trabajo exclusiva de los hombres sino también de muchas mujeres que dedican su tiempo y esfuerzo a extraer lo mejor de nuestra tierra.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de diversos artículos de la Ley Ganadera para el Estado de Durango, para incluir el femenino en diversos conceptos que se describen en dicho cuerpo normativo.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 316 y 323**, de la **Ley Ganadera para el Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 3. Quedan sujetos a la presente Ley:

I. **Las mujeres y hombres** ganaderos;

II. **Las** y los comerciantes en ganado, aves, sus productos y derivados, y

III. **Las mujeres y hombres** estableros, avicultores, apicultores y todas aquellas personas físicas y/o morales, instituciones o empresas que en forma permanente o transitoria efectúen actos relacionados con la materia de esta ley.

...

Artículo 4. Para los efectos de esta ley, se considera:

I. Acopiador **o acopiadora**: Quien, teniendo instalaciones adecuadas, se dedica a la compra-venta de animales, sus productos o subproductos;

II a la VI...

VII. **Apicultora o apicultor**: Toda persona que se dedique a la cría, explotación, producción y mejoramiento de las abejas, ya sea en forma estacionaria o migratoria;

VIII a la XIII...

XIV. **Avicultora o avicultor**: La persona física o moral que se dedica a la cría, reproducción y explotación de aves;

XV a la XXVII...

XXVIII. Criador **o criadora**: Quien se dedique a la cría, reproducción y explotación de especies de su propiedad;

XXIX a la XLII...

XLIII. **Ganadera o ganadero**: Toda persona física o moral que se dedique a la producción, reproducción, cría o comercialización de cualquier especie animal explotable y que tenga su principal asiento de producción en el territorio estatal;

XLIV a la LIII...

LIV. **Persona inspectora de ganado**: Persona a quien se le ha extendido una autorización por la Secretaría para ejercer las funciones previstas para dicho cargo por esta ley;

LV...

LVI. **Profesional en veterinaria:** Profesional con cédula expedida por la Secretaría de Educación Pública de médico veterinario o médico veterinario zootecnista;

LVII a la LXIII...

LXIV. **Porcicultora o porcicultor:** La persona física o moral que se dedica a la cría, reproducción, mejoramiento y explotación de la especie porcina;

LXV a la XCVI...

Artículo 7. Son autoridades competentes para aplicar esta ley:

I. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

II a la IV...

V. Los inspectores **e inspectoras** de ganado.

Artículo 8. Serán auxiliares de la Autoridad:

VI. Los **profesionales** veterinarios en ejercicio de su profesión en el Estado, y

Artículo 9. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado podrá celebrar con el Gobierno Federal los acuerdos interinstitucionales y las bases de coordinación y convenios necesarios para la asunción del ejercicio de funciones, ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos que sean necesarios, de conformidad con esta Ley.

Artículo 10. Son atribuciones de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado:

I a la IX...

Artículo 316. Cualquier persona física o moral que participe en una acción encaminada a la adulteración mediante mezclas de otros productos o por cualquier otro medio, de la miel, y los productos de la colmena, jalea real, el polen y propóleos, se harán acreedores a la sanción establecida por esta ley, sin perjuicio de los delitos que se pueden tipificar conforme al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Artículo 323. En contra de los actos y resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos con motivo de la aplicación de esta ley, su reglamento y las NOM's, se podrá interponer el recurso de inconformidad, previsto en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 4 de junio de 2025.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Rodríguez Ramírez, hasta por diez minutos, a fin de que presente dicha iniciativa. Adelante, Diputada.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Presidencia; compañeras, compañeros Diputados. El lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación, sino un reflejo de las estructuras sociales y culturales que moldea nuestra convivencia. Su evolución está íntimamente ligada a los cambios en la percepción de la igualdad, la representación y la dignidad de las personas en la sociedad. En ese sentido, el uso del lenguaje incluyente no debe de interpretarse como un ajuste superficial, sino como una transformación que busca garantizar visibilidad y reconocimiento a quienes históricamente han sido marginados en el discurso público. A decir de la Comisión para Prevenir y

Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la sociedad ha perpetuado relaciones desiguales entre mujeres y hombres mediante la asignación de roles de género que restringían el papel de la mujer al hogar y al cuidado de la familia. De esta realidad ha derivado un lenguaje sexista, caracterizado por expresiones que han invisibilizado la participación femenina en espacios públicos. La presencia de este tipo de lenguaje no solo afecta la percepción social de la mujer, sino que refuerza estructuras de subordinación y exclusión que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos. El impacto del lenguaje en la conformación de la sociedad es innegable. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha reconocido que la incorporación del lenguaje incluyente en nuestras leyes, códigos y reglamentos es esencial para asegurar la representación equitativa de las personas. Esto no solo responde a una cuestión de justicia social, sino que también contribuye a la construcción de un marco normativo más preciso y acorde con la realidad actual. La publicación de la guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en 2016 por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es un antecedente relevante en la promoción de estas prácticas. Su propósito ha sido facilitar el uso de un lenguaje que elimine el sexismo y contribuya a la igualdad entre mujeres y hombres, permitiendo una comunicación más justa y respetuosa dentro de la administración pública y otros espacios de interacción social. Desde una perspectiva jurídica, el reconocimiento del lenguaje incluyente ha tenido avances tanto a nivel estatal como federal. A nivel nacional, diversas modificaciones a la Constitución han incorporado el uso de términos como diputadas, para reforzar la visibilidad femenina en el marco legal del país. Es innegable que el papel de la mujer en la vida económica y productiva ha evolucionado significativamente. Por su parte, en las zonas rurales de Durango, las mujeres desempeñan un rol clave en las actividades ganaderas y agrícolas, contribuyendo al desarrollo económico

del Estado. Sin embargo, la estructura normativa actual no siempre refleja esta realidad, lo que da lugar a una representación desigual en las leyes y reglamentos. La iniciativa que hoy se presenta busca corregir esta omisión, asegurando que el lenguaje empleado en la Ley Ganadera para el Estado de Durango refleje la participación equitativa de las mujeres en este sector. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, comprometido con la justicia y el reconocimiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, propone la modificación de diversos artículos de la Ley Ganadera del Estado de Durango, para incorporar el lenguaje incluyente que visibilice a las mujeres en el ejercicio de las actividades productivas. Esta adecuación normativa responde a la necesidad de construir un marco legal que garantice igualdad de oportunidades y reconocimiento para todos los ciudadanos. Finalmente, el lenguaje incluyente no es una concesión ni un ajuste arbitrario, sino una herramienta de equidad que fortalece la representación y la justicia social. Es todo, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Mayra Rodríguez; esta iniciativa se turna a la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos.

Presidenta: Y dando continuidad al orden del día, en razón del contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, por la que se adiciona el artículo 12 Ter de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, en materia de estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos dirigidos a personas jóvenes del Estado de Durango.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SECRETARIOS

**DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CC. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLAN GOMEZ**, integrantes de la “Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación”, de la LXX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a **la LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE ESTIMULOS FISCALES PARA LOS EMPLEADORES QUE GENEREN NUEVOS EMPLEOS DIRIGIDOS A PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 17º, establece los siguiente:

ARTÍCULO 17.- Toda persona tiene derecho al trabajo y a su libre elección siendo lícito, a condiciones equitativas y satisfactorias del mismo, y a la protección contra el desempleo.
La ley dispondrá que profesiones necesiten título profesional para su ejercicio.
Toda persona tiene derecho a remuneración igual por trabajo igual.

La inclusión laboral de las juventudes no es solo una cuestión de justicia social, sino una inversión estratégica para el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. Promover el empleo juvenil implica fortalecer políticas públicas que garanticen la capacitación, el acceso equitativo a oportunidades laborales, condiciones dignas de trabajo y la erradicación de cualquier forma de discriminación o precariedad.

Hoy, millones de jóvenes enfrentan un escenario laboral marcado por la informalidad, el desempleo, la sobreexplotación y la falta de oportunidades reales de crecimiento. Esta situación no es casual, es resultado de políticas que han ignorado por décadas las necesidades, sueños y capacidades de una generación que exige ser escuchada.

Durante los gobiernos del periodo neoliberal, las personas jóvenes fueron uno de los sectores más ignorados y despojados de sus derechos a la educación, al trabajo, a una vida digna. A ellos y ellas se les negó el acceso a las universidades públicas bajo el argumento de “no haber pasado un examen de admisión”, al tiempo que se le relegaba a la hora de buscar un trabajo pues “no tenían experiencia”. Es decir: se les dio la espalda.

Además, los gobiernos neoliberales impusieron la idea de que estos jóvenes eran “ninis”, porque ni estudiaban ni trabajaban, como si lo hicieran por decisión propia, cuando lo que imperaba en realidad eran autoridades que no cumplían su labor de garantizar el pleno ejercicio de los derechos más fundamentales como lo son la educación y el trabajo.

Cifras del Semáforo Estatal de Empleos formales generados acumulados en el año para el mes de diciembre del año 2024, “México como vamos”, ubican a Durango, en color rojo, en el lugar 21 entre las demás entidades federativas y la Ciudad de México, en la generación de empleos generados, de acuerdo al % de la meta estatal con 2,664 empleos generados al cierre de año, lo que representa 75% menos de la meta, la cual representa la creación de 16,800 empleos acumulados anuales.¹

¹ <https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/indicador-por-estado/generacion-puestos-trabajo/COL/>

La falta de empleo ha sido, por muchos años, el problema social más grave que enfrentan las y los jóvenes mexicanos. La carencia de empleo es una de las expresiones más agudas de la pobreza, ya que, en México, terminar una carrera profesional no asegura que la persona egresada obtenga un buen empleo, o peor aún, que consiga uno. De acuerdo con el censo poblacional 2020 del INEGI, el porcentaje de personas jóvenes en edad laboral, representa un 18.9% de la población total, lo que significa una población aproximada de 1,740,679 personas jóvenes.

Actualmente no existe un plan o programas efectivos para la recuperación y crecimiento de nuevas fuentes de empleo, lo que lastima de manera particular a los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que no logran encontrar un trabajo digno, que sea el instrumento que les permita acceder a mejores niveles de bienestar, aun cuando se considera un objetivo medular del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

En realidad, durante los 6 años de la Administración anterior los resultados en esta materia son bastante pobres, pues si bien, existe una recuperación en materia de empleos en nuestra ciudad, uno de los sectores que históricamente ha sido vulnerable en este aspecto son los jóvenes estudiantes o recién egresados de las universidades.

El Gobierno Federal, con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es uno de los Programas para el Bienestar del Gobierno de México con el que se brinda, durante 12 meses, capacitación gratuita en empresas y centros de trabajo a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estén estudiando o no cuenten con un trabajo, en aras de desarrollar sus habilidades y capacidades y así colaborar en su inserción al mundo laboral.

Durante la capacitación, las y los jóvenes inscritos al programa reciben un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo que, en 2025, es de 8 mil 480.17 pesos.

Además, las y los beneficiarios son acreedores a un seguro médico del IMSS que abarca enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

Durante el tiempo en que la o el joven esté inscrito al programa, los centros de trabajo fungirán como tutores, quienes evaluarán de manera mensual el desempeño del aprendiz. A su vez, el aprendiz hará lo propio con el tutor.

Al finalizar la capacitación, los y las aprendices recibirán un documento en donde se acreditará las habilidades adquiridas y, en caso de no ser contratado por el centro de trabajo donde se adiestró, se le ofrecerá un menú de opciones que le facilite su incorporación en el mercado laboral.

Así, con Jóvenes Construyendo el Futuro, el Gobierno que representa el segundo piso de la Cuarta Transformación de la vida pública del país garantizar los derechos de las juventudes mexicanas, por medio de su acceso al trabajo digno y propiciando la creación de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

De tal suerte, la propuesta concreta que plantea esta iniciativa de Ley, es incentivar la generación de oportunidades laborales para los jóvenes de la ciudad, que sean formales, estables y atractivas para aquellas personas jóvenes que van egresando de alguna carrera o que sea su primer empleo, quienes por muchos años han enfrentado este problema al concluir sus estudios, sin embargo, pocos logran encontrar un trabajo acorde a su campo de especialización, mucho menos una oportunidad que les permita desarrollarse dignamente.

Según información de investigaciones de El Economista, una cuarta parte de la población de 15 a 29 años que trabaja tiene puestos en trabajos de actividades elementales o de apoyo. El segundo tipo de trabajo más común en los jóvenes es siendo profesionistas o técnicos, mismos que representan solamente el 16.5% de las actividades laborales ofertadas.²

Datos de la misma fuente, indican que En México hay 15.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años con un empleo; de este total el 60.3% son hombres y 39.7% son mujeres.

De cada 10 jóvenes que trabajan 2 tienen entre 15 y 19 años; 4 tienen entre 20 y 24 y los 4 restantes tienen entre 25 y 29 años, de acuerdo con cifras de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) del INEGI.

En términos de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley de Hacienda del estado de Durango, el objeto del Impuesto Sobre Nóminas, refiere a los pagos que se hagan en dinero o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado, prestado dentro del territorio del

² <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Mercado-de-trabajo-Que-puestos-ocupan-los-jovenes-en-Mexico-20240817-0026.html>

Estado, bajo la dirección y dependencia de un patrón, independientemente de la designación que se les otorgue.

La misma Ley, en su artículo 3º se encuentran obligadas al pago del Impuesto sobre Nóminas, las personas físicas y morales que, en nuestra Entidad, realicen erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue.

La multicitada Ley, además en su artículo 12º establece, la facultad del Titular del Poder Ejecutivo exentar total o parcialmente del Impuesto Sobre Nómina, a las empresas de nueva creación o a aquellas que califiquen en las condiciones de desempeño por las que podrán ser estimuladas fiscalmente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fomento Económico Para el Estado de Durango, su Reglamento, las demás Leyes y disposiciones fiscales, y con las reglas de carácter general que emita la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Por tanto, se propone generar un estímulo fiscal para todos los empleadores del Estado, a fin de que se les condone íntegramente, por un año completo, el pago del impuesto sobre nómina, de todo el personal nuevo que contraten y que sean jóvenes de entre 18 y 29 años. Lo anterior a través de una reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

Por las razones expuestas, las y los diputados integrantes de la "Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación", nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Se adiciona el artículo 12 Ter, a la Ley de Hacienda del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 12 Ter.- Se reducirá en un 50% el pago del Impuesto Sobre Nómina hasta por un año, a todos los empleadores que contraten personas jóvenes de hasta 29 años de edad que se integren por primera vez a la vida laboral en el Estado de Durango, siempre que conserven la plantilla laboral con que contaban a fin de incentivar la creación de nuevos empleos en nuestra Entidad. Esta reducción solamente aplicará respecto de las erogaciones que se realicen por ese porcentaje.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 4 de Junio de 2025.

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

DIP. BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delia Leticia Enríquez, hasta por 10 minutos, para que haga dicha presentación.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Con el permiso de la Comisión Permanente; compañeras y compañeros Diputados. Durango es una de las entidades de la República donde existe una mayor incidencia en la migración. Según el INEGI, más de 400 mil duranguenses han salido de sus hogares para ganarse la vida adentro y fuera del país. Muchas veces pensamos que los Estados Unidos son el único destino para que las personas busquen trabajo, sin embargo, las y los jóvenes recién egresados de nuestras universidades y

tecnológicos, buscan cada vez más alternativas de empleo en ciudades como Torreón, Guadalajara, Monterrey o Ciudad de México. La inclusión laboral de las juventudes no solo es una cuestión de justicia social, sino una inversión estratégica para el desarrollo sostenible de nuestro Estado. Hoy, millones de jóvenes enfrentan un escenario laboral marcado por la informalidad, el desempleo, la sobreexplotación y la falta de oportunidades reales de crecimiento. Esta situación no es nueva ni casual, es resultado de políticas que han ignorado por décadas las necesidades, sueños y capacidades de una generación que exige ser escuchada. Durante los gobiernos del periodo neoliberal, las personas jóvenes fueron uno de los sectores más ignorados y despojados de sus derechos a la educación, al trabajo y a una vida digna. A ellas y a ellos se les negó el acceso a las universidades públicas bajo el argumento de no haber pasado un examen de admisión, al tiempo que se les relegaba a la hora de buscar un trabajo, pues no tenían experiencia, es decir, se les dio la espalda. Además, los gobiernos neoliberales impusieron la idea de que estos jóvenes eran ninis, porque ni estudiaban ni trabajaban, como si lo hicieran por decisión propia, cuando lo que imperaba en realidad eran autoridades que no cumplían su labor de garantizar el pleno ejercicio de los derechos más fundamentales, como son la educación y el trabajo. El gobierno federal, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum, a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, brinda durante 12 meses capacitaciones gratuitas en empresas y centros de trabajo a juventudes de entre 18 y 29 años, que no estén estudiando o no cuenten con un trabajo, y así colaborar con su inserción al mundo laboral. Desde la experiencia propia, como la diputada más joven del Congreso, con 29 años, tengo la experiencia de saber lo que no es conseguir un empleo en Durango, yo jamás tuve un empleo en Durango, este es mi primer empleo formal en Durango, todos los demás fueron en

otros estados o empresas extranjeras, y sé que compañeros egresados de la universidad, que muchos hicimos cero, por cierto, muchos han podido llegar a la vida laboral a través de Jóvenes Construyendo el Futuro, muchos así lo han logrado, y sobre todo politólogas. Durante la capacitación, las y los jóvenes inscritos al programa reciben un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo, que en 2025 es de 8.480.17 pesos. Además, las y los beneficiarios son acreedores a un seguro médico del IMSS, que abarca enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo. Prácticamente hay más de 12.000 beneficiarios de este programa en nuestro estado. Al finalizar la capacitación, las y los aprendices reciben un documento en donde se acreditan las habilidades adquiridas, y en caso de no ser contratados por el centro de trabajo donde se adiestró, se le ofrece un menú de opciones que le facilita su incorporación en el mercado laboral. Sin embargo, además de estas políticas públicas, nos corresponde en Durango construir, no solo garantizar el acceso a un empleo, sino también a las y a los emprendedores de nuestro estado, y a las juventudes que decidan iniciar con un nuevo negocio en formalidad, y para que otros muchos empleadores puedan tener más jóvenes en su plantilla laboral. Nuestra iniciativa de ley plantea incentivar la generación de oportunidades laborales para los jóvenes de la ciudad, que sean formales, estables y atractivas para aquellas personas jóvenes que van egresando de alguna carrera o que sea su primer empleo, mediante un estímulo fiscal para todos los empleadores del estado, a fin de que se les condone íntegramente por un año completo el pago del impuesto sobre nómina de todo el personal nuevo que contraten y que sean personas jóvenes de entre 18 y 29 años. Como ustedes saben, este impuesto es del orden estatal, y en diversas ocasiones también ha sido parte de diferentes estímulos laborales. Por ejemplo, durante la pandemia del COVID-19, en el año

2020, se condonó de manera provisional el pago del impuesto sobre la nómina a fin de mantener los empleos formales en el estado. En esta ocasión, condonar el pago durante un año a quienes contraten juventudes, motivará a los empleadores a crear sus negocios junto con el talento de mujeres y hombres duranguenses que cuentan con la capacidad, el ímpetu y la energía para trabajar sin irse de su estado. Las y los jóvenes trabajadores y emprendedores aportan un valor extra a sus puestos de responsabilidad y de trabajo, cuentan con frescura de conocimientos, muchos recién egresados están actualizados con las últimas teorías de sus campos, son altamente adaptables a nuevas dinámicas de trabajo, cuentan con un mayor entusiasmo y motivación por aprender y demostrar su valor para crecer profesionalmente, aportan diversidad generacional para fomentar el intercambio de ideas con otras personas, además de contar con un dominio digital de herramientas tecnológicas. Con este estímulo fiscal, además, contratar jóvenes tendrá un menor costo inicial para las y los empleadores, quienes estamos aquí sabemos del talento local joven, muchos y muchos de nosotros tenemos en nuestros equipos de trabajo a jóvenes egresados o que aún no egresan de la universidad, que aportan mucho a nuestro quehacer político, por eso debemos extender estas buenas prácticas para que no sólo queden en el terreno de la administración pública, sino que también las empresas locales valoren y cuiden la fuerza y capacidad de las juventudes duranguenses. Sigamos legislando por más oportunidades de educación y trabajo por las juventudes de Durango. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Adelia; esta iniciativa se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Presidenta: Toca el turno de conocer la iniciativa presentada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan los artículos 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER, 50 QUINQUIES, a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango en materia de autoempleo profesionalizado.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ;** en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO** en materia de **AUTOEMPLEO PROFESIONALIZADO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La productividad de las personas y el desarrollo económico de la comunidad se encuentran relacionados entre sí, de tal forma que no podemos referirnos a la prosperidad de la comunidad mientras no existan seres humanos capaces de producir riqueza por sí mismos.

Hoy en día vivimos en un mundo donde las desigualdades se agravan y las oportunidades cada vez son menos, aunque también podemos rescatar que las herramientas con que cuenta la ciudadanía, pero sobre todo las juventudes, pueden ser un área de oportunidad para buscar mejores condiciones de vida.

Cabe mencionar que cada ciudadano cuenta con herramientas propias para salir adelante, tal es el caso de los jóvenes recién egresados de una licenciatura o ingeniería que buscan acceder a un primer empleo, pero que en muchos casos las circunstancias adversas no les permiten tener éxito en ello.

El desempleo juvenil es un fenómeno que se relaciona con lo anterior, ya que afecta el desarrollo económico y social de ellos. Al respecto debe destacarse que a pesar de que algunos jóvenes logran insertarse en el mercado laboral, ya sea en el sector público o en empresas privadas, la

realidad es que muchos otros enfrentan barreras significativas para acceder a un empleo digno y estable.

Por un lado, el acceso al sector público suele estar limitado por procesos largos, requisitos específicos y pocas vacantes. Por otra parte, el sector privado demanda experiencia y competencias técnicas que no todos los jóvenes poseen al recién egresar. Esto deja a muchos sin opciones inmediatas, llevándolos a optar por el autoempleo o la informalidad, que, si bien representa una forma de generar ingresos, no siempre garantiza estabilidad, trunca en crecimiento profesional y las posibilidades de reconocimiento social también se ven nulificadas.

Además, esta situación se agrava en contextos de crisis económica, desigualdad educativa y falta de políticas activas de empleo juvenil. Por lo tanto, es fundamental que los gobiernos, las instituciones educativas y el sector privado trabajen en conjunto para crear programas de formación, incentivos a la contratación y apoyo al emprendimiento que respondan a las verdaderas necesidades de los jóvenes y del mercado.

Según la Encuesta Nacional de Egresados (ENE) 2023, los jóvenes egresados de instituciones de educación superior en México se distribuyen en los siguientes sectores laborales:

Sector privado: 39.8% de los egresados trabaja en empresas privadas.

Sector público: 23.2% se emplea en instituciones públicas.

Profesional independiente: 13% ejerce su profesión de manera independiente.

Emprendimiento propio: 7% ha establecido su propio negocio.

Desempleo: 13% se encuentra en situación de desempleo.

Cada vez más jóvenes egresados de la universidad manifiestan interés en establecer su propio despacho, estudio o consultorio. Esta tendencia responde a varios factores: primero, **deseo de independencia profesional**, que muchos jóvenes buscan libertad para ejercer su profesión con autonomía, sin depender de jefes o estructuras rígidas; segundo, la **falta de oportunidades laborales en su área**, que en contextos donde el mercado laboral está saturado o mal remunerado, emprender se convierte en una salida viable, y tercero, **las aspiraciones personales**, a partir de la idea de construir una marca propia, desarrollar proyectos propios o tener un impacto directo en su comunidad motiva a muchos a tomar esta ruta.

En las últimas décadas, el acceso a la educación superior ha aumentado considerablemente, toda vez que las universidades públicas y privadas ofrecen una gran variedad de programas académicos en casi todas las áreas del conocimiento. Esto ha dado lugar a una oferta académica amplia, lo cual es positivo desde una perspectiva educativa, ya que más jóvenes pueden prepararse profesionalmente en la carrera que mas le acomode a su proyecto de vida.

Sin embargo, este crecimiento no siempre ha ido acompañado de una expansión proporcional del mercado laboral, ya que en muchos casos las oportunidades de empleo no son suficientes para absorber a todos los egresados, o bien, los puestos disponibles no se ajustan al perfil de formación que reciben.

Derivado de lo anterior, cada vez son mas los jóvenes inquietos que buscan generar **autoempleo profesionalizado**, es decir, impulsar su propio despacho, consultorio, estudio u otro, que representa una opción atractiva para muchos recién egresados, para lo cual es fundamental estar preparados y capacitados para enfrentar los desafíos que implica eso.

Emprender este camino requiere una combinación de conocimientos técnicos, habilidades empresariales, cumplimiento de normativas legales y una red de apoyo sólida, por lo cual es importante de la colaboración de los gobiernos de los diferentes órdenes de gobierno.

Debemos aceptar que, en muchos casos, los gobiernos ofrecen créditos, incentivos fiscales e incluso recursos públicos para los jóvenes. Este tipo de acciones son útiles e importantes, sin embargo, es igual de fundamental capacitar a los jóvenes para que estas facilidades sean aprovechadas de manera productiva.

Derivado de lo anterior promovemos esta iniciativa que tiene el objetivo de generar una alianza estratégica entre jóvenes egresados e instituciones públicas a fin de que aquellos que buscan ganarse la vida mediante el autoempleo profesionalizado lo hagan en los mejores términos, con una ruta clara y con riesgos menores en su intento de ejercer su profesión de esta manera.

LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
SECCIÓN ÚNICA DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARTÍCULO 50. La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación, diseñará programas que estimulen y fomenten el espíritu emprendedor y la iniciativa productiva de la juventud, propiciando su incorporación al mercado y a la economía local y regional, como actores fundamentales que garanticen el desarrollo presente y futuro de la entidad. El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración, diseñará e implementará, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, programas de extensión de créditos y/o garantías para apoyar proyectos de emprendimiento, que presenten los jóvenes que cursen el nivel de educación superior. Los programas, apoyarán los proyectos de emprendimiento, que tengan valor social y/o que sean innovadores, con alto potencial de crecimiento. Para la implementación de los programas, la Secretaría convendrá con instituciones educativas de nivel superior, para que lleven a cabo tareas de información, asesoría, y/o incubación y aceleración de los proyectos de emprendimiento. SIN CORRELATIVO	SECCIÓN ÚNICA DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARTÍCULO 50. La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación, diseñará programas que estimulen y fomenten el espíritu emprendedor y la iniciativa productiva de la juventud, propiciando su incorporación al mercado y a la economía local y regional, como actores fundamentales que garanticen el desarrollo presente y futuro de la entidad. El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración, diseñará e implementará, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, programas de extensión de créditos y/o garantías para apoyar proyectos de emprendimiento, que presenten los jóvenes que cursen el nivel de educación superior. Los programas, apoyarán los proyectos de emprendimiento, que tengan valor social y/o que sean innovadores, con alto potencial de crecimiento. Para la implementación de los programas, la Secretaría convendrá con instituciones educativas de nivel superior, para que lleven a cabo tareas de información, asesoría, y/o incubación y aceleración de los proyectos de emprendimiento. ARTÍCULO 50 BIS. Para contriubuir al desarrollo de los jóvenes profesionistas, la secretaría podrá implementar acciones para incentivar y orientar el autoempleo profesionalizado. ARTÍCULO 50 TER. Se entiende por autoempleo

profesionalizado la forma de trabajo que el egresado o profesional realiza a través de su propio despacho, consultorio, estudio u otro similar, caracterizado por la independencia laboral del profesional emprendedor, la oferta de servicios especializados y el ingreso a la formalidad en todos sus términos legales.

ARTÍCULO 50 QUATER.

Las acciones para incentivar y orientar el autoempleo profesionalizado podrán realizarse mediante programas que deben contemplar, de manera enunciativa más no limitativa, los criterios siguientes:

- I. Realizar campañas de asesoría en asuntos legales y fiscales para crear sociedades profesionales dentro de la formalidad;
- II. Implementar jornadas de visibilización y promoción a favor de sociedades profesionales de reciente creación en el mercado profesional;
- III. Realizar campañas de capacitación y mentoría en los ámbitos de finanzas, mercadotecnia, uso de nuevas tecnologías y administración de sociedades profesionales, y;
- IV. Realizar talleres y cursos en materia socioemocional a fin de promover el desarrollo de la inteligencia emocional, el manejo de estrés, el liderazgo empático y la comunicación asertiva en la vida profesional.

ARTÍCULO 50 QUINQUES.

Podrán acceder a los beneficios de dichas acciones todas aquellas personas jóvenes que inicien su emprendimiento profesionalizado dentro de los primeros cinco años posteriores a la expedición de su título y cédula profesional.

Debemos destacar que cada egresado que se convierte en profesionista vive en una realidad diferente, pero de manera indistinta todos tienen sueños, es por eso que es importante invertir interés y acciones para que cada joven puede subsistir con los réditos de su propio esfuerzo, conocimientos y habilidades. Así mismo, es importante enseñar a los jóvenes a **emprender con inteligencia emocional, salud mental, autoconocimiento y equilibrio**.

En virtud de lo anterior, y por los razonamientos y fundamentos expuestos, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente iniciativa:

ÚNICO. Se adiciona un artículo 50 BIS, 50 TER, 50 QUATER y 50 QUINQUES a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango, para quedar en lo términos siguientes:

SECCIÓN ÚNICA DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL

ARTÍCULO 50. La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación, diseñará programas que estimulen y fomenten el espíritu emprendedor y la iniciativa productiva de la juventud, propiciando su incorporación al mercado y a la economía local y regional, como actores fundamentales que garanticen el desarrollo presente y futuro de la entidad.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración, diseñará e implementará, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, programas de extensión de créditos y/o garantías para apoyar proyectos de emprendimiento, que presenten los jóvenes que cursen el nivel de educación superior.

Los programas, apoyarán los proyectos de emprendimiento, que tengan valor social y/o que sean innovadores, con alto potencial de crecimiento. Para la implementación de los programas, la Secretaría convendrá con instituciones educativas de nivel superior, para que lleven a cabo tareas de información,

asesoría, y/o incubación y aceleración de los proyectos de emprendimiento.

ARTÍCULO 50 BIS.

Para contriubuir al desarrollo de los jóvenes profesionistas, la secretaría podrá implementar acciones para incentivar y orientar el autoempleo profesionalizado.

ARTÍCULO 50 TER.

Se entiende por autoempleo profesionalizado la forma de trabajo que el egresado o profesional realiza a través de su propio despacho, consultorio, estudio u otro similar, caracterizado por la independencia laboral del profesional emprendedor, la oferta de servicios especializados y el ingreso a la formalidad en todos sus términos legales.

ARTÍCULO 50 QUATER.

Las acciones para incentivar y orientar el autoempleo profesionalizado podrán realizarse mediante programas que deben contemplar, de manera enunciativa más no limitativa, los criterios siguientes:

- I. Realizar campañas de asesoría en asuntos legales y fiscales para crear sociedades profesionales dentro de la formalidad;**
- II. Implementar jornadas de visibilización y promoción a favor de sociedades profesionales de reciente creación en el mercado profesional;**
- III. Realizar campañas de capacitación y mentoría en los ámbitos de finanzas, mercadotecnia, uso de nuevas tecnologías y administración de sociedades profesionales, y;**
- IV. Realizar talleres y cursos en materia socioemocional a fin de promover el desarrollo de la inteligencia emocional, el manejo de estrés, el liderazgo empático y la comunicación asertiva en la vida profesional.**

ARTÍCULO 50 QUINQUES.

Podrán acceder a los beneficios de dichas acciones todas aquellas personas jóvenes que inicien su emprendimiento profesionalizado dentro de los primeros cinco años posteriores a la expedición de su título y cédula profesional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los XX días del mes de junio del dos mil veinticinco.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Sughey Torres hasta por diez minutos, para que haga la presentación de dicha iniciativa. Adelante Diputada.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. Vivimos en un mundo donde la desigualdad de oportunidades entre los jóvenes es más visible, aunque también podemos decir que las cualidades individuales pueden ser un área de oportunidad para gestionar éxito y prosperidad. El desempleo juvenil es un fenómeno que se relaciona y que afecta el desarrollo económico y social de este sector. Por una parte, contamos con jóvenes que logran insertarse en el mercado laboral, ya sea en el sector público o en empresas privadas, pero la otra realidad indica que muchos de ellos enfrentan barreras significativas para poder acceder a un primer empleo digno y sobre todo estable. Este tipo de circunstancias deja a muchas generaciones de egresados sin opciones inmediatas, llevándolos a quedarse con empleos o autoempleos en la informalidad que si bien, representan una forma de generar ingresos, no siempre garantiza estabilidad, pues a menudo trunca el crecimiento profesional y nulifica las posibilidades de crecimiento. Derivado de lo anterior, cada vez son más los jóvenes inquietos que buscan el éxito a través del llamado autoempleo profesionalizado, es decir, impulsar su propio despacho, consultorio, estudio u otro que sea similar, que representa una opción muy atractiva para muchos recién egresados, para lo cual es fundamental

estar preparados y capacitados para enfrentar los desafíos que esto implica. Empezar este camino requiere una combinación de conocimientos técnicos, habilidades empresariales, cumplimiento de normativas legales y una red de apoyo sólida, y para ello, es importante la colaboración de los diferentes órganos de gobierno. Sí, coincido totalmente, en muchos casos, en muchos, los gobiernos ofrecen créditos, incentivos fiscales, hasta descuentos, como se ha mencionado, e incluso recursos públicos para los jóvenes. Este tipo de acciones son de gran utilidad, totalmente de acuerdo en ello, pero es igual de importante y necesario incentivarlos, capacitarlos y orientarlos para que estas facilidades sean aprovechadas de manera mucho más productiva. Con esta iniciativa buscamos adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico, para que la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado dirija las siguientes directrices. Primero.- Que se reconozca por autoempleo profesionalizado a la forma de trabajo que el egresado o profesional realiza a través de su propio despacho, consultorio, estudio u otro similar, caracterizado por la independencia laboral del profesional emprendedor, la oferta de servicios especializados y el ingreso a la formalidad en todos sus términos legales, y; Segundo.- Que la Secretaría promueva acciones para incentivar y orientar el autoempleo profesionalizado mediante programas que incluyen jornadas de capacitación en mercadotecnia, administración básica, finanzas básicas, creación de sociedades de profesionales, jornadas de promoción a favor de sociedades profesionales de reciente creación en el mercado profesional, así como recursos de inteligencia emocional, manejo de estrés, liderazgo empático y comunicación asertiva en la vida profesional. Con esta iniciativa, compañeras y compañeros, intentamos contribuir a un sueño individual que se convierta en un beneficio colectivo. Por ejemplo, algunos jóvenes médicos sueñan con tener su propio consultorio,

mientras que otros con título de abogado, por ejemplo, sueñan con tener su propio despacho jurídico. Hay que ayudarlos, hay que orientarlos, hay que capacitarlos y generarles las facilidades que ellos requieren para que sean el día de mañana profesionales verdaderos, pero, sobre todo, que ellos también nos ayuden a generar empleos para más duranguenses. Esperamos su apoyo, como siempre, para llevar esta pretensión a nuestro marco jurídico estatal y con ello proveer a las nuevas generaciones de más alternativas para su desarrollo, pero, sobre todo, para su felicidad. Por su atención muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Sughey Torres; esta iniciativa se turna a la Comisión de Desarrollo Económico.

7. Agenda Política:

Presidenta: Y entramos al tema de agenda política y se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Resultados". Adelante Diputado.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de los integrantes de esta comisión permanente; compañeras y compañeros Diputados. El domingo anterior, en Durango, vivimos una jornada electoral que tal vez no tenga registro en la historia de nuestra entidad. La vigilancia de qué ha sido objeto esta elección no tiene parangón con ningún otro proceso reciente en el que hayamos sido protagonistas los duranguenses. Bienvenidos todos los elementos que le sumen a la paz y tranquilidad de nuestras

familias. Estaba claro y está que los augurios de una elección tranquila estaban garantizados. ¿Por qué destacar tres mil elementos de la Guardia Nacional, además del personal de la Secretaría de Defensa Nacional? Ni en los peores momentos de seguridad que sufrimos hace ya más de 17 años se observó tal despliegue. El turismo político a la capital del Estado, con centenas de militantes partidarios de otras entidades, pretendieron acaso sembrar temor e incertidumbre entre la población, buscaron generar caos y desalentar la participación ciudadana, porque supieron más tarde, por cierto, que la voluntad de los duranguenses no está con quien intenta dividir ni con quien transpira desconfianza. Vale decir que fue en ese grupo de no duranguenses donde la incidencia de actos ilegales o de comportamientos malintencionados fueron visibles. Sólo por ello cobra sentido el referido despliegue de seguridad. Pero en medio de todo, frente a ellos y entre ellos, los duranguenses salimos a ejercer nuestro derecho, a decidir quiénes encabezarán el destino de nuestros municipios los próximos tres años. En total calma y sin sobresalto alguno, familias completas, salimos a vivir una fiesta cívica que ni aquellos incidentes pudieron empañar. Fuimos partícipes de un acto democrático pleno, de que se eligieron proyectos acordes a las expectativas ciudadanas. Seguramente desearíamos que el volumen de participación fuera mayor, pero la historia demuestra que en este tipo de procesos la población votante acude en menor medida a las urnas. Nosotros, como representantes populares, los partidos políticos, las autoridades electorales y los propios candidatos y candidatas, debemos dirigir nuestro esfuerzo a incentivar a la población a romper con esa inercia participativa. Desde el día de ayer, las 39 autoridades municipales empezaron a recibir del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana constancias de mayoría que los acreditan como ganadores de la contienda. Tal vez habrá impugnaciones ante sospechas

fundadas de unas o pretextos de otros para justificar derrotas no previstas y victorias destinadas con mucha antelación. Pero en los hechos, Durango fue un muro de contención contra la división, porque le apuesta a seguir en la unidad y la paz. El trabajo que construye un mejor futuro y las acciones que atentan contra la unidad de nuestras familias, en Durango lo pasarán. Vivimos en una democracia donde las aspiraciones pueden cristalizarse y donde los propósitos pueden consolidarse. Se ha hablado de triunfadores y derrotados, pero ese es el reflejo pleno de la democracia, donde la decisión soberana reside en el pueblo mismo, por tanto, gana el pueblo. Sería pretencioso ubicarnos por encima de esa voluntad que sólo obedece a las expectativas de un mejor mañana. Por ello, con toda convicción puedo afirmar que ganó Durango, sí, porque los duranguenses decidieron que el trabajo unido tiene consecuencias grandes, porque la jornada electoral de este 1º de junio fue un reconocimiento contundente al trabajo de un líder que le apuesta al bien común de todas las familias de Durango. Sí, porque a partir del 1º de septiembre habrá un proyecto que gobierne al 66% de los duranguenses en todo el Estado. Cada voto ha sido un reflejo de confianza, porque la confianza es el resultado de la credibilidad que genera el trabajo comprometido de un líder que busca de manera permanente la grandeza de Durango. En Durango somos grandes, porque la grandeza es la capacidad que tenemos como personas para ser mejores cada día y la disposición de ser solidarios en la búsqueda de la satisfacción colectiva. Eso y más somos, porque nuestra convivencia como una gran familia es en paz, es tranquila y sobre todo es en unidad, porque no permitimos que nada ni nadie altere o destruya lo que tanto nos ha costado construir. Vienen mejores tiempos para Durango, tiempos en los que construir una mejor sociedad sea el objetivo, en los que juntos promovamos la igualdad, la justicia, la inclusión y la participación ciudadana. Mejores tiempos

donde esté garantizado el acceso total a la educación de calidad, atención médica, vivienda digna y oportunidades laborales para todos, sin importar el origen, género, creencia religiosa o preferencia política. Mejores tiempos en los que será fundamental fortalecer la democracia, respetar los derechos humanos y promover la transparencia y la rendición de cuentas. Compañeras y compañeros, como Congreso y en la pluralidad de esta soberanía, que representa la propia diversidad de los duranguenses, nos corresponde trabajar con todos y para todos en la búsqueda permanente de una mejor sociedad. Felicidades Durango. Es cuánto. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; y preguntaría a las y los Diputados ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? (inaudible) ¿Con qué objeto Diputado Mata? (inaudible) Adelante, tiene el uso de la voz por cinco minutos. Posteriormente la Diputada Verónica González para hechos.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muy buenos días. Saludo con mucho gusto a todos los compañeros de esta legislatura. Solo hacer mención o trataré de traer el debate político-electoral a nuestro Congreso, pero vale la pena hacer algunas precisiones, decir que algunos compañeros vivimos en carne propia lo que pasó el pasado domingo, donde no solo va a quedar el debate en lo estatal, sino seguramente esto tendrá que estarse viendo en los tribunales, en las instancias correspondientes, pero sobre todo también que fue la oportunidad de que el país vivió y viera, observara y viviera también en carne propia cómo se dan los procesos en Durango. Muchos compañeros legisladores, federales, senadores, son testigos y seguramente habrá alguna consecuencia, habrá algún señalamiento, seguimiento a lo que pasó el domingo. Decirles que, a nuestra

fuerza política, a nuestro movimiento, estamos tranquilos, no nos fue mal, no perdimos ninguna ciudad ni ningún municipio tan importante, al contrario, ganamos municipios que dan relevancia a nuestro movimiento. A veces esa narrativa de que nos fue mal donde no éramos ni estábamos, pareciera que vende mucho, pero no, seguimos avanzando. La democracia no se construye en un día ni en un proceso, vamos a seguir luchando los integrantes del movimiento, para que algún día llegue la democracia a nuestro Estado y también felicitar a todos los alcaldes que a pesar de tanto incidente, a pesar de tanto agravio de la inclusión de los entes de poder, lograron aun así obtener el triunfo en sus municipios. Desde el Congreso les mandamos un saludo y les decimos que estamos con ellos y los vamos a respaldar. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Toca el turno a la Diputada Verónica González Olguín para hechos, hasta por cinco minutos.

Presidenta: ¿Desiste su participación? (inaudible) ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la voz?

Presidenta: No siendo así, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica González Olguín hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Contexto".

Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Cuando en otras partes del país la

democracia es arrinconada por el autoritarismo y el poder se ejerce como castigo, Durango levanta la voz con firmeza y con orgullo, porque aquí, en esta tierra de mujeres y hombres valientes, la voluntad ciudadana se respeta, se cuida y se honra. Durango ha demostrado una vez más que cuando hay liderazgo hay rumbo y que cuando hay unidad hay victoria. La jornada electoral del 2025 no fue una jornada cualquiera, fue un mensaje, un mensaje claro, valiente y contundente. Durango no se rinde, Durango decide. Frente a la maquinaria nacional, frente a los intentos de distorsionar la voluntad popular con programas sociales, frente a los usados como arma política, nuestro pueblo eligió dignidad, eligió resultados, eligió estabilidad. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconocemos con responsabilidad y humildad el respaldo ciudadano. La alianza, unidad y grandeza conformada por el PAN y el PRI se consolidó como la principal fuerza política del Estado con victorias firmes, no fueron votos prestados ni triunfos circunstanciales, fue la voz de la gente reconociendo gobiernos que cumplen. El PRI ganó en los cinco municipios donde compitió solo, demostrando que hay estructura, que hay territorio y sobre todo que hay confianza ciudadana. Pero más allá de los colores, lo que ganó en Durango fue la democracia, fue la participación ciudadana, fue la responsabilidad cívica de un pueblo que cree en su destino y el anhelo de seguir con el desarrollo que tanto nos ha costado. Durango decidió por continuar con un proyecto que ha dado resultados con grandes obras como el Hospital del Niño, el Parque Lineal, más del millón de metros cuadrados en el que se escucha el sentir de los ciudadanos a través de un presupuesto participativo. Las cifras en Durango Capital y Lerdo no dejan lugar a dudas, a pesar de los intentos de confundir, de dividir, de condicionar, Morena fue relegado a un tercer lugar. La ciudadanía habló fuerte y claro. El proyecto que construye, que une y que trabaja es lo que hoy cuenta con su respaldo. La jornada electoral

fue ejemplar, sin incidentes mayores, con una participación entusiasta y que una paz que refleja la madurez política de nuestro Estado. Durango no sólo vota, Durango enseña cómo se vive una democracia verdadera. Por eso, reconocemos también al Gobernador Esteban Villegas Villarreal, quien, desde su liderazgo sereno y responsable, construyó las condiciones para una elección limpia y ordenada. Su capacidad de diálogo, su visión y su trabajo cercano con la Federación permitieron que Durango avanzara por la vía institucional, no por la del conflicto. Aquí no hubo imposición, hubo unidad, y cuando se gobierna bien, también se hace buena política. Las acciones en seguridad, salud y obra pública dieron resultados tangibles. La ciudadanía no vota por discursos, vota por realidades, y Durango eligió seguir construyendo futuro. Hoy, desde esta tribuna, hacemos un llamado a todos los actores políticos, ganadores y no ganadores, es momento de sumar, la competencia terminó y empieza el compromiso, compromiso con la gente, con la pluralidad, con las causas comunes. Desde el Grupo Parlamentario del PAN, reafirmamos que gobernar no es un privilegio, es una responsabilidad, y nuestro compromiso es claro, gobernar para todos sin distinciones, sin exclusiones, con firmeza, con sensibilidad y sobre todo con resultados. Compañeras y compañeros, cuando la democracia se vive con respeto, cuando la unidad no es un discurso, sino acción y cuando el pueblo decide con libertad, el futuro se llena de esperanza. En Durango la democracia no se dobla, en Durango la democracia se respeta y se trabaja para todos. Muchas gracias Presidente Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada Verónica González; y preguntaría ¿si alguna Diputada, algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: No siendo así, le corresponde el uso de la voz al Diputado Bernabé Aguilar hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Administración Pública”. Adelante Diputado.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Lo mismo decimos los pueblos originarios, que la democracia se decide a través del pueblo y pedimos respeto, lo mismo para el municipio del Mezquital. La gente decidió, dijo ya basta, de 96 años de extrema pobreza, de abandono. Por eso es importante, a parte de este tema, hoy quiero hablarles sobre un paso fundamental en nuestro camino hacia la justicia, la igualdad y la inclusión en nuestro país. La posibilidad que un indígena ocupe la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación representa mucho más que un simple cambio en la estructura institucional, simboliza un avance real hacia la justicia social y el reconocimiento de la diversidad que enriquece a nuestro país. Me refiero al hermano, compañero, Hugo Aguilar Ortiz, abogado mixteco originario de Villa de Guadalupe Victoria, en San Miguel de Grande, Oaxaca. Un hombre sencillo, con una trayectoria forjada desde abajo, desde la comunidad, desde el esfuerzo y el compromiso con su gente. Su elección no es solo un logro individual, es una victoria colectiva de los pueblos indígenas de México, y por siglos fuimos relegados de los espacios donde se deciden los destinos de la Nación. Nos dijeron que el poder no era para nosotros, que las leyes se escribían, pero no pensaban en nosotros. Y hoy, desde la cima del Poder Judicial, estará alguien que no solo conoce la ley, sino que también conoce de primera mano la desigualdad, la marginación, la lucha por el reconocimiento. El nuevo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no solo trae consigo credenciales académicas, trae una historia de vida que representa

millones, viene de un territorio donde ser indígena no ha sido fácil, como muchos de nosotros, pero también de un lugar donde se cultivan los valores más profundos de comunidad, justicia, respeto y dignidad. Nuestro hermano Hugo Aguilar Ortiz no llega solo, llega con el rostro de los pueblos que durante siglos han estado fuera del centro de las decisiones, pero nunca lejos de la verdad. Su llegada a la Presidencia de la Suprema Corte es un acto de justicia en sí misma. Es la prueba viva de que el país está cambiando, que hoy nuestras instituciones están empezando a reflejar la diversidad real de México, que ser indígena ya no es sinónimo de exclusión, sino también de liderazgo, de capacidad, de legalidad. Y desde aquí, desde el Congreso del Estado de Durango, con pueblos originarios, valientes y orgullosos, decimos fuerte y claro, nos sentimos representados, este momento es también nuestro, es de las abuelas que resistieron, de los jóvenes que hoy sueñan, de las mujeres indígenas que han levantado la voz. Es un mensaje a cada niña y niño indígena, si se puede, si podemos llegar, si podemos decidir. Un indígena que presida el máximo tribunal del país no es un símbolo vacío, es la afirmación de que este México es nuestro, se construye con todos y todas, es la muestra de que la justicia también se puede mirar con otros ojos, con otros códigos, con otras voces. Y a quienes aún dudan de que la diversidad fortalece, les decimos, la ley sin sensibilidad no transforma, la técnica sin raíces no sana, y la justicia sin inclusión no alcanza. Hoy celebramos que la Corte tendrá, por fin, un presidente que entiende a la nación desde abajo, desde el origen, desde la raíz. Este pronunciamiento no es sólo político, es profundamente personal y colectivo, es por lo que pudieron llegar, por los que fueron callados, por los que resistieron, y es, sobre todo, por los que vienen, para que crezcan sabiendo que su origen no es un límite, sino su mayor fortaleza. La presencia de un indígena en este cargo tan importante significa que nuestras raíces, nuestras

culturas y nuestras voces serán tomadas en cuenta en las decisiones que afectan a toda la nación. Es un acto de justicia que refleja el compromiso de nuestro país por respetar y valorar a todos sus pueblos originarios, nuestras tradiciones y derechos. El Licenciado Hugo Aguilar Ortiz será el primer presidente indígena de la Suprema Corte, lo vuelvo a recalcar. Con él, la historia de México se escribe de nuevo, con justicia, con dignidad, con esperanza. Un ministro indígena en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también un presidente municipal de la 4T en el municipio del Mezquital. Muchas gracias por su atención. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado; y pregunto a las Diputadas y a los Diputados ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: No siendo así, se le concede la voz al Diputado Alejandro Mata Valadez para el desahogo de su pronunciamiento “Día mundial del medio ambiente”.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la Presidencia. Estamos a tiempo, pero no por mucho, yo considero que este tema es el más importante por encima de cualquiera. Podría debatirse, pero desde mi punto muy particular de vista creo que es lo más importante que tenemos como humanidad y es el tema del cuidado de nuestro mundo, de nuestra tierra, del medio ambiente. Hoy, 5 de junio, que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, tiene como base esa reunión que se dio en Estocolmo con esa fecha. Por eso en el 72 la ONU decidió nombrar o asignar este día para que se celebrara el Día Mundial del Medio Ambiente. Pareciera algo lejano, algo abstracto, algo a lo cual no tenemos acceso, pero finalmente nomás tenemos una tierra, nomás tenemos este medio

ambiente y si no lo cuidamos, si no lo protegemos, pues finalmente estaremos condenando a las nuevas generaciones a vivir o a perecer como humanidad, como especie. Como datos les puedo dar que cada segundo que pasamos aquí o por cada segundo que pasa se arroja una tonelada de plástico al océano. Por cada minuto que pasa perdemos lo equivalente a un campo de fútbol, de bosque, de sierra, de selva. Por cada hora que pasa se acercan miles de especies a su extinción. Existen ciudades que han alcanzado niveles muy por encima de las recomendaciones de la ONU, donde miles de seres humanos, sobre todo niños, pierden la vida por respirar oxígeno, aire con altos niveles de contaminación. Hemos llegado a picos incluso como raza humana, como mundo, como existencia de este planeta, a perder hasta el 75% de los insectos de la biodiversidad de este planeta. Hay estados como el de nosotros que tienen una gran diversidad, que es necesario que legislemos leyes para proteger a esos elementos que pareciera no hablarnos, pero hoy la tierra ya no susurra, sino nos grita que paremos y que la cuidemos, que le metamos mano. Estamos construyendo una opción, una modificación, iniciativas de leyes que tienen que ver con el calentamiento del planeta, con el cambio climático, con las leyes de agua. Vamos a trabajar y presentar en días venideros estas reformas, estas iniciativas, pero sí tenemos que marcar un parteaguas como legislatura. Yo hago seguido este llamado a todas las fuerzas políticas, a todas las corrientes ideológicas que pueden existir en nuestro Congreso, porque creo que si no nos preocupamos por esas cosas importantes, lo demás es también relevante, también se tiene que atender, pero nada va a existir, ningún debate puede estar por encima del cuidado de nuestra tierra, pero también construir un relato, una narrativa distinta a la que se ha venido construyendo, en la cual nos hacen creer que por ser el hombre verde, la mujer verde que protege, que va al supermercado con su bolsa de tela para no

contaminar, o que separamos los residuos de nuestra casa, son un impacto importante en la humanidad, todo sirve, pero la conciencia no alcanza, la conciencia no basta. Hay que legislar, hay que transformar de verdad el marco jurídico del mundo y lo que nos corresponde a nosotros en Durango, pues echar mano de especialistas, echar mano de cientos, de miles de seres humanos que han dedicado su vida a proteger, a estar haciendo estudios, a estar elaborando datos que nos pueden servir para tomar mejores decisiones. Esa narrativa de que el grado de conciencia de la sociedad o el esfuerzo individual va a ser el cambio entre no contaminar de manera masiva a nuestro planeta, pues la realidad es falsa. Existe un contrasentido porque existen 100 empresas en el mundo, con nombre y apellido, que son las responsables de más del 75% de las emisiones de gases con efecto invernadero, y así como esas hay muchas. Cuando decimos que es responsabilidad de todos, finalmente escondemos, para no decir quiénes son los culpables de la verdadera contaminación en masa que se hace en nuestro mundo. Yo hago un llamado, insisto, a todas las fuerzas políticas, a los compañeros integrantes de esta comisión permanente y a los que hoy nos acompañan y al público en general, a que transmitamos la importancia de este día, la importancia de mantener un espíritu de combate para defender a nuestra tierra, a nuestros animales, a nuestra fauna, a nuestra flora de nuestro país, pero lo que nos podemos alcanzar, que es nuestras regiones y nuestro Estado, pues que pongamos el acelerador. Existe la posibilidad de una inversión económica y un trato especial a la cuenca alta de nuestra sierra, que es donde se genera el elemento hídrico, el agua; existe la posibilidad también, presentamos en persona una ley de fomento y protección a la abeja, que es el polinizador más importante que tenemos en todo el planeta. Entonces, creo que hay una agenda en la cual tenemos que retomar y hacer sí les un llamado, más allá de un tema de moda, un

tema que nos da, que difícilmente puede ser atacado cualquier político al tocar este tema. Creo que tenemos que tomarlo en serio, tomárnoslo en serio y hacer cosas contundentes para ayudar a salvar a nuestro planeta, porque sólo nos queda poco, tenemos tiempo, insisto, pero sólo nos queda medio ambiente. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; y pregunto a las y los Diputados ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? (inaudible) Diputada Mayra ¿con qué objeto? (inaudible) Tiene hasta cinco minutos Diputada, adelante, para hechos.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Con el permiso de la mesa directiva; compañeras y compañeros Diputados. Hoy, 5 de junio, celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, una jornada que nos convoca a reflexionar sobre el estado de nuestro planeta y a comprometernos con su cuidado. Durango posee una riqueza natural y biodiversidad únicas en el país. Con alrededor de 4.450 especies de plantas y 2.400 especies animales, entre las que se encuentran mamíferos, aves, reptiles, peces e invertebrados, Durango se convierte en un verdadero tesoro ecológico en México. Gracias a sus condiciones fisiográficas y ecológicas diversas, Durango alberga selvas tropicales en la región de las Cañadas, bosques templados en la Sierra Madre Occidental, pastizales en los valles y vegetación desértica en zonas áridas. Esta interacción de ecosistemas le da al estado una variedad de paisajes y abundancia de recursos naturales que debemos preservar con responsabilidad y gran compromiso. Asimismo, Durango tiene el privilegio y a su vez también tiene la gran responsabilidad de ser uno de los principales pulmones forestales del país. Con más de 5 millones de hectáreas de bosques, nuestro estado es hogar de una biodiversidad invaluable. Por eso,

cuidar nuestro medio ambiente no es una opción, es una obligación generacional. Desde el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, hemos asumido con seriedad este compromiso, por eso impulsamos una iniciativa para reformar la constitución política del estado con el propósito de elevar a rango constitucional el concepto de cosecha de agua de lluvia y su conservación. Esta propuesta busca que el estado y los municipios estén obligados a implementar políticas públicas que promuevan el uso y aprovechamiento del agua pluvial con especial atención en las zonas marginadas, comunidades sin infraestructura hidráulica y centros educativos. También propusimos y logramos que se aprobara por unanimidad un punto de acuerdo para eliminar el uso de vasos y botellas desechables en el recinto legislativo, sustituyéndolos con alternativas reutilizables. Porque creemos que el ejemplo comienza por casa y en el Congreso debemos predicar con acciones concretas. Desde el Partido de Acción Nacional, estamos convencidos de que Durango necesita construir una cultura ambiental responsable, que comience desde la educación básica, se fortalezca a través de las políticas públicas efectivas, se refleje en prácticas sostenibles del sector productivo y se viva día a día en cada hogar, en cada comunidad y en cada una de las decisiones cotidianas. Debemos proteger nuestros bosques de la tala ilegal, garantizar la reforestación sustentable, fomentar el ecoturismo consciente y apoyar a las comunidades que viven del manejo forestal. Porque cuidar del medio ambiente también es defender el futuro económico, social y humano de nuestro Estado. Como diputadas y diputados, escucharemos todas las voces, dialogaremos con las organizaciones civiles, comunidades académicas y jóvenes para sumar esfuerzos a favor de esta causa. Vamos a legislar y a gestionar con convicción, porque no hay un futuro posible sin un medio ambiente sano. Hoy no se trata sólo de celebrar, se trata de actuar, actuar por el aire que respiramos, por el agua que

bebemos, por los bosques que nos dan vida y por las futuras generaciones que merecen un Durango verde, biodiverso y verdaderamente sostenible. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Mayra; y pregunto ¿si alguna Diputada, algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No siendo así



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Receso
05 de junio de 2025
11:31 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, siendo las (12:25) doce horas con veinticinco minutos, se clausura esta sesión y se les convoca a la que se realizará el próximo día martes (10) diez de junio a las (11:00) once horas en este mismo recinto. Damos Fe.-----

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

Presidenta

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga

Secretaria

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria